RESOLUCIÓN Nº 593

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMAS REGLAMENTARIAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", A FAVOR DE LA FIRMA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 40.200.000.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO ----------

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: *La Nota Nº 90/2017 J.S.M.I. del 14 de noviembre de 2017 y el Memorando DAL N° 697 de fecha 23 de noviembre de 2017, por los cuales la Jefatura de Seguridad del Ministerio del Interior y la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, solicitan el inicio del llamado para la Adquisición de Armas Reglamentarias para custodios del Señor Ministro y se remiten las especificaciones técnicas y demás antecedentes al respecto; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 11 de diciembre de 2017, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 40.200.000.- (guaraníes cuarenta millones doscientos mil) IVA incluido. ----------*

Que el presente proceso de contratación, se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 339.016. ----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 550 "Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad" contemplado en el Programa 01 "Servicios de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. ----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen A.J. N° 1.358/2017 del 11 de diciembre de 2017. ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones, ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Nº 0011379

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 11 / 12 / 17

R E S O L U C I Ó N Nº 593

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMAS REGLAMENTARIAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", A FAVOR DE LA FIRMA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 40.200.000.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 33/2017 "Adquisición de Armas Reglamentarias para el Ministerio del Interior", a la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80025550-0, por un monto total de Gs. 40.200.000.- (guaraníes cuarenta millones doscientos mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle: ----------*

Firma Adjudicada: SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80025550-0									
Íte m	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*46101504-001*	*PISTOLA 9MM*	*Unidad*	*Unidad*	*6*	*GLOCK*	*EE.UU.*	*6.700.000*	*40.200.000*
								Precio Total	***40.200.000.-***

Son guaraníes: cuarenta millones doscientos mil, IVA incluido.

Art. 2° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 11 de diciembre de 2017.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 550 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad" contemplado en el Programa 01 "Servicios de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. ----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Lorenzo Darío Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Nº 0011378

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA: 11 / 12 / 17